

ANUNCIO CONVOCATORIA CONTRATACION TEMPORAL MONITORES NATACION 2021

Don Emilio Bravo Peña, Alcalde–Presidente del Ilmo. Ayuntamiento de Mora (Toledo), INFORMA:

Que por Resolución de Alcaldía-Presidencia, se ha aprobado la contratación temporal de personal laboral que se indican a continuación, así como las **bases** de sus convocatorias, las cuales se encuentran **expuestas en el tablón de edictos del Ayuntamiento y en la página web municipal.**

PRIMERA. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

Objeto de la contratación	Impartición de clases y cursos de natación para la temporada 2021
Tipo de contrato	Laboral de duración determinada
Denominación del puesto	Monitor de Natación
Jornada	Tiempo Parcial 15 horas/semana (variable en función de necesidades del servicio y cursos a realizar según alumnos)
Salario	Mensual, por el importe correspondiente a un trabajador de su categoría (1.020,39 euros a tiempo completo), prorrateado al tiempo de trabajo efectivo, mas la parte proporcional de la paga extraordinaria que corresponda
Duración	Desde inicio cursos según quincenas, o calendario que se establezca, hasta finalización de cursos (quincenas de julio y agosto)
Período de Prueba	15 días

SEGUNDA. REQUISITOS DE LOS ASPIRANTES

1. Tener la nacionalidad española o ser ciudadano de cualquiera de los estados miembros de la Unión Europea o de aquellos estados en los que sea de aplicación la libre circulación de trabajadores.
2. Ser mayor de 16 y menor de 65 años,
3. No encontrarse inhabilitado para el desempeño de funciones públicas, ni separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las administraciones públicas o de la Seguridad Social.
4. Tener el Graduado Escolar, Graduado en Eso o titulación equivalente, **Y ADEMÁS** alguna de las siguientes titulaciones o certificados:
 - a) Título de Monitor Deportivo en Natación o título oficial que habilite para la impartición de los cursos para los que es necesario la contratación.
 - b) Asimismo únicamente podrá acceder a los puestos convocados aquellos candidatos que cuenten con "Certificado negativo del Registro Central de Delincuentes Sexuales",
5. No padecer enfermedad ni estar afectado por limitación física o psíquica que sea incompatible con el desempeño de las funciones en los respectivos puestos de trabajo.
6. No hallarse afectado por incapacidad o incompatibilidad alguna con arreglo a lo establecido en los artículos 136.2 y 145 del Real Decreto Legislativo 781 /1986, de 18 de Abril y ley 53/84, de 26 de diciembre, de incompatibilidades.

TERCERA. SISTEMA DE SELECCIÓN

El contemplado en las Bases de la Convocatoria

CUARTA. PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

El plazo de inscripción será de **10 días naturales a contar desde el siguiente a la publicación de la convocatoria en el tablón de edictos de la sede electrónica municipal sede.mora.es**, y en la página web municipal mora.es. El plazo finalizará a las 14:00 horas del último día de convocatoria.





EL ALCALDE PRESIDENTE
Fdo.- Emilio Bravo Peña
Firmado electrónicamente en la fecha al margen

Firma 1 de 1	25/05/2021	Alcalde-Presidente
Emilio Bravo Peña		

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	e27fb76070bb4ec59991b703a229921a001
Url de validación	https://sede.mora.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

